



TACNA,

13 MAYO 2025

OFICIO MÚLTIPLE N° 262 -2025- UGP-UGEL.T-DRET-GOB.REG.TACNA

SEÑORES(AS):

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA

Presente. -

ASUNTO : PRECISIONES SOBRE LAS CELEBRACIONES ESCOLARES

REFERENCIA : RM NRO 556-2024-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para emitir un saludo cordial y a la vez, en el marco de la norma técnica de la referencia, emitir las siguientes precisiones:

- El año escolar o año lectivo comprende treinta y seis (36) semanas lectivas y ocho (8) semanas de gestión. La IE debe garantizar el desarrollo de, al menos, ciento sesenta (160) días lectivos y treinta (30) días de gestión durante el año escolar, optimizando el uso de la jornada laboral del personal.
- Las II.EE. y programas educativos garantizan el cumplimiento de las semanas lectivas desarrollando las competencias de los estudiantes, su bienestar socioemocional y la culminación oportuna de su escolaridad.
- Las II.EE. y programas educativos pueden tomar en cuenta los días festivos regionales o comunales, debiendo generar una articulación de dichas actividades festivas con experiencias de aprendizaje que fortalezcan la construcción de la identidad y el desarrollo de una convivencia democrática.
- Estas actividades deben estar incluidas en los instrumentos de gestión escolar correspondientes.
- Respecto a las celebraciones por el día del Padre, de la Patria, de Tacna, del Niño, de la Primavera, entre otros, recordar que su finalidad es contribuir al desarrollo de aprendizajes, por lo que se deberán implementar a través actividades pedagógicas, proyectos de aula o institucionales u otras estrategias innovadoras. Dichas celebraciones se deberán realizar en el turno y nivel correspondiente, sin suspensión de clases y promoviendo la participación de todos los estudiantes.
- Excepcionalmente, y siempre que se garanticen las condiciones, la celebración del Día del Maestro y el Aniversario Institucional se podrá realizar en un solo turno, previo acuerdo de los integrantes de la comunidad educativa.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA



Dr. ORLANDO QUIHUE AROTINCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TACNA
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

OQA/J.UGP